# EUDS Mi Universidad

# **ENSAYO**

Carla Sofia Alfaro Domínguez

Ensayo

Parcial 4

Bioética y Normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Licenciatura en Medicina Humana

Tercer Semestre grupo "A"

09 de diciembre del 2024, Comitán de Domínguez, Chiapas.



#### INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más interconectado y complejo, el desarrollo científico y tecnológico plantea nuevos dilemas éticos. La bioética surge como una disciplina esencial para abordar estos desafíos, ofreciendo un marco de reflexión sobre las implicaciones morales de las acciones humanas, especialmente en el ámbito de la salud y la ciencia. Su importancia no se limita al campo médico, sino que se extiende a múltiples áreas, incluyendo el ámbito laboral, donde las decisiones pueden tener un impacto significativo en la calidad de vida de los trabajadores y en el entorno en el que se desenvuelven.

En este ensayo hablaré sobre el concepto de bioética, su relevancia en el entorno laboral y su aplicación práctica, haciendo especial énfasis en el marco normativo proporcionado por la Ley General de Salud en México. A través de este análisis, se busca resaltar cómo los principios bioéticos no solo fomentan un ambiente de trabajo más ético y justo, sino que también contribuyen al bienestar general de la sociedad.



#### ¿Qué es bioética?

Los principios fundamentales de la bioética, según el informe Belmont, son cuatro:

Autonomía: Respeto a la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre su vida.

Beneficencia: Promoción del bienestar y prevención del daño.

No maleficencia: Evitar causar daño a otros.

Justicia: Garantía de un trato equitativo y distribución justa de los recursos.

Estos principios permiten un análisis ético profundo en situaciones que involucran dilemas complejos, proporcionando herramientas para la toma de decisiones responsables.

Cuando hablamos de la aplicación de la bioética en el trabajo, vemos que la aplicación práctica de la bioética en el ámbito laboral se manifiesta en diversas políticas y procedimientos. Estas incluyen la creación de comités éticos, la implementación de protocolos de seguridad, y la promoción de un entorno laboral que respete los derechos de los trabajadores.

- 1. Comités de Ética Laboral: Muchas organizaciones forman comités de ética que se encargan de supervisar y orientar las prácticas laborales. Estos comités evalúan los dilemas éticos que puedan surgir y proponen soluciones alineadas con los principios bioéticos.
- Capacitación en Bioética: La educación continua sobre temas éticos ayuda a los empleados y líderes a comprender mejor las implicaciones de sus decisiones, fomentando una cultura organizacional responsable.



• Políticas de Seguridad y Salud: La adopción de políticas estrictas de seguridad laboral es un reflejo del compromiso ético de las empresas con el bienestar de sus empleados.

#### La Ley General de Salud y su Relación con la Bioética

En México, la Ley General de Salud establece el marco normativo para la protección de la salud y los derechos de las personas. Esta ley aborda temas relacionados con la investigación en salud, la protección contra riesgos sanitarios y la regulación de servicios de salud, todos ellos directamente vinculados con la bioética. El Capítulo IV de la Ley General de Salud regula la ética en la investigación científica, asegurando que los estudios realizados en seres humanos respeten los principios bioéticos. Además, establece que todas las instituciones de salud deben contar con comités de ética que supervisen y evalúen las prácticas médicas y de investigación.

La Ley General de Salud es el principal marco normativo que regula el sistema de salud en México. Publicada originalmente en 1984, esta ley establece las bases y lineamientos para garantizar el derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley tiene como objetivo principal regular las acciones y servicios que el Estado y los particulares ofrecen en materia de salud, así como garantizar que estos se lleven a cabo bajo principios de equidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos. Ámbitos de Aplicación. La "Ley General de Salud" cubre un amplio espectro de temas relacionados con la salud pública. Sus disposiciones se aplican tanto en el sector público como en el privado, y abarcan áreas clave como:



### Ámbitos de Aplicación

La Ley General de Salud cubre un amplio espectro de temas relacionados con la salud pública. Sus disposiciones se aplican tanto en el sector público como en el privado, y abarcan áreas clave como:

Prestación de Servicios de Salud: Regula la operación de hospitales, clínicas, consultorios y demás establecimientos de atención médica. Garantiza que estos servicios sean accesibles y de calidad para toda la población.

Salud Pública: Incluye temas como la prevención y control de enfermedades, la vacunación, y la vigilancia epidemiológica. También regula la sanidad ambiental, como el control de residuos y la calidad del agua potable.

Investigación en Salud: La ley establece criterios éticos y científicos para la realización de investigaciones que involucren a seres humanos, exigiendo la aprobación por comités de ética y la obtención del consentimiento informado.

Medicamentos y Tecnologías para la Salud: Regula la producción, distribución y uso de medicamentos, así como la importación y comercialización de tecnologías médicas.

Prevención de Riesgos Sanitarios: Incluye la regulación de productos como alimentos, bebidas, cosméticos y tabaco, con el objetivo de proteger a la población de posibles riesgos para la salud.

Hablando un poco acerca de la importancia de la bioética en el ámbito laboral, en este entorno, la bioética es esencial para promover un equilibrio entre los intereses económicos de las empresas y los derechos de los trabajadores y la comunidad. Su importancia radica en los siguientes aspectos:



Promoción de la dignidad humana: La bioética ayuda a garantizar que las decisiones empresariales respeten la dignidad y los derechos de los empleados, clientes y otros actores involucrados.

Prevención de daños: Se establecen medidas para evitar prácticas que puedan poner en peligro la salud física y mental de los trabajadores.

Fomento de la justicia: Impulsa la equidad en la asignación de recursos, condiciones de trabajo y oportunidades, reduciendo la discriminación y los abusos de poder.

Toma de decisiones responsables: Proporciona un marco ético para evaluar las consecuencias de las acciones organizacionales sobre el medio ambiente y la sociedad.

La implementación de la bioética en el entorno laboral puede manifestarse de diversas maneras:

Políticas de bienestar laboral: Desarrollo de programas que prioricen la salud física y mental de los empleados, como pausas activas, ergonomía adecuada y acceso a atención médica.

Transparencia y equidad: Establecimiento de políticas claras sobre contratación, remuneración y promoción basadas en el mérito y no en prejuicios.

Sostenibilidad: Implementación de prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental, contribuyendo al bienestar global.

Capacitación ética: Incluir talleres y seminarios que refuercen el compromiso ético de los trabajadores y directivos.



## **CONCLUSIÓN**

La bioética en el ámbito laboral no es un lujo, sino una necesidad para garantizar la sostenibilidad de las organizaciones y el bienestar de sus integrantes. Al aplicar principios bioéticos, las empresas no solo cumplen con normas legales como la Ley General de Salud, sino que también fortalecen su reputación y contribuyen al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. En un mundo en constante cambio, adoptar la bioética como guía es esencial para enfrentar los desafíos éticos del presente y del futuro.

Así también, en México, la Ley General de Salud (LGS) es una herramienta clave para garantizar que las prácticas laborales estén alineadas con principios bioéticos. Esta ley regula aspectos fundamentales relacionados con la salud de los trabajadores, lo cual es de suma importancia para llevar una vida justa no solo como personas individuales, sino también en sociedad al momento de realizar actividades en nuestra vida.



## **REFERENCIAS**

- 1. Potter, V. R. (1970). Bioethics: Bridge to the Future. Prentice Hall.
- 2. Gobierno de México. (2024). Ley General de Salud.
- 3. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). Principios y derechos fundamentales en el trabajo.